

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25457 ORDEN de 16 de septiembre de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313); Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), y Reglamento del Cuerpo Subalterno, Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil, Policía Nacional y Casa de Su Majestad El Rey que se cita.

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

PROCEDENTE DE LA GUARDIA CIVIL

Ministerio de la Presidencia

Sargento primero don Baltasar Gutiérrez Muñoz. Agrupación Mixta de Encuadramiento, Madrid.

Guardia primero don Alfonso Cañaveras Muelas. Agrupación Mixta de Encuadramiento, Madrid.

Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia primero don Luis Rodríguez Mateos. 531.ª Comandancia de la Guardia Civil. Distrito Universitario de Valladolid. Escuela Universitaria de Profesorado de EGB. Burgos.

Guardia segundo don Francisco Largo Giraldo. 531.ª Comandancia de la Guardia Civil. Distrito Universitario de Valladolid. Escuela de Estudios Empresariales. Burgos.

Guardia segundo don Faustino Santiago Gallego. 531.ª Comandancia de la Guardia Civil. Distrito Universitario de Valladolid. Escuela de Arquitectura Técnica. Burgos.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Guardia primero don Vicente Seijas Seijas. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil. Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. León.

Guardia primero don Santiago Martín Tejera. 101.ª Comandancia de la Guardia Civil. Escuelas Superiores de la Marina Civil. Santa Cruz de Tenerife.

Ministerio de Cultura

Guardia primero don Miguel Aguado González. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil. Biblioteca Pública. Toledo.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Guardia primero don Francisco Manzananas López. 133.ª Comandancia de la Guardia Civil. Comisaría de Aguas del Duero. Valladolid.

PROCEDENTE DEL CUERPO DE LA POLICIA NACIONAL

Ministerio de la Presidencia

Policia de primera don Felipe Barra Guerra. 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional, Madrid.

Art 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresado a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

25458 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Sebastián, Colegio Notarial de Pamplona, a don Juan Antonio Villena Ramirez, Notario con residencia en dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Sebastián, perteneciente al Colegio Notarial de Pamplona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolo del Distrito Notarial de San Sebastián a don Juan Antonio Villena Ramirez, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

25459 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Linares, Colegio Notarial de Granada, al Notario de dicha localidad don Antonio Cabello de Alba y Vallejo.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Linares, perteneciente al Colegio Notarial de Granada, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Linares a don Antonio Cabello de Alba y Vallejo, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

MINISTERIO DE DEFENSA

25460 REAL DECRETO 2426/1982, de 23 de septiembre, por el que se dispone pase a la segunda reserva el Vicario General Castrense, excelentísimo y reverendísimo señor don Emilio Benavent Escouint.

Por aplicación de lo determinado en el apartado dos del artículo cuarto y en el apartado dos del artículo quinto, de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer pase a la situación de segunda reserva, con los derechos inherentes a esta situación, y por haber cumplido la edad reglamentaria, el excelentísimo y reverendísimo señor don Emilio Benavent Escouint, Vicario General Castrense, asimilado a General de División.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL